TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 03 ..... **6**
(Miércoles, 28 de julio de 2021) **6**
LEGISLATURA 2021 – 2022 ..... **6**
PRESIDENTE **6**
SECRETARIA **6**
SECRETARIA **7**
PRESIDENTE **7**
SECRETARIA **7**
ORDEN DEL DIA 8
PRESIDENTE **9**
SECRETARIA **9**
PRESIDENTE **9**
SECRETARIA **9**
PRESIDENTE **10**
SECRETARIA **10**
PRESIDENTE **10**
SECRETARIA **10**
PRESIDENTE **10**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García **11**
PRESIDENTE **11**
H.R. Harry Giovanny González García **11**
PRESIDENTE **12**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano **12**
PRESIDENTE **12**
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada **13**
PRESIDENTE **13**
SECRETARIA **13**
PRESIDENTE **14**
SECRETARIA **14**
Proposición 14
PRESIDENTE **14**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García **14**
PRESIDENTE **14**
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanny González García **15**
PRESIDENTE **15**

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. John Milton Rodríguez González..... 15
PRESIDENTE 16
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Adriana Magali Matiz Vargas 16
PRESIDENTE 17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 17
PRESIDENTE 17
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 17
PRESIDENTE 18
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez 18
PRESIDENTE 20
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada 20
PRESIDENTE 21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez..... 21
PRESIDENTE 22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés David Calle Aguas 22
PRESIDENTE 24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez 24
PRESIDENTE 25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado 25
PRESIDENTE 25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur .. 25
PRESIDENTE 26
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur 26
PRESIDENTE 27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi 27
PRESIDENTE 28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez 28
PRESIDENTE 28
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez 28

PRESIDENTE 29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur .. 29
PRESIDENTE 30
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez 30
PRESIDENTE 30
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez 30
PRESIDENTE 30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes 31
PRESIDENTE 31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez 31
PRESIDENTE 32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García 32
PRESIDENTE 33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas 33
PRESIDENTE 33
SECRETARIA 33
PRESIDENTE 34
SECRETARIA 34
PRESIDENTE 34
SECRETARIA 34
PRESIDENTE 35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García 35
PRESIDENTE 35
SECRETARIA 35
H.R. Julián Peinado Ramírez 37
PRESIDENTE 37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez 37
SECRETARIA 37
H.R. Julián Peinado Ramírez 37
SECRETARIA 37
PRESIDENTE 37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 37

PRESIDENTE **38**
SECRETARIA **38**
PRESIDENTE **38**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García **38**
PRESIDENTE **38**
SECRETARIA **38**
PRESIDENTE **39**
SECRETARIA **39**
PRESIDENTE **39**
SECRETARIA **39**
PRESIDENTE **40**
SECRETARIA **40**
PRESIDENTE **40**
SECRETARIA **40**
PRESIDENTE **41**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García **41**
PRESIDENTE **41**
SECRETARIA **41**
PRESIDENTE **41**
SECRETARIA **41**
PRESIDENTE **41**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández **41**
PRESIDENTE **41**
SECRETARIA **42**
PRESIDENTE **42**
SECRETARIA **42**
PRESIDENTE **42**
SECRETARIA **42**
PRESIDENTE **42**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. John Milton Rodríguez González **42**
PRESIDENTE **43**
SECRETARIA **43**
Proposición 43
Proposición de Control Político 43
Proposición de citación a Debate de Control Político 44
Proposición 44
Proposición 44

Proposición 45
Proposición 45
Proposición 46
Proposición 46
PRESIDENTE 47
SECRETARIA 47
PRESIDENTE 47
SECRETARIA 48
PRESIDENTE 48
SECRETARIA 48
PRESIDENTE 48
SECRETARIA 48
PRESIDENTE 49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado 49
PRESIDENTE 50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez 50
PRESIDENTE 51
SECRETARIA 51

ACTA No. 03
(Miércoles, 28 de julio de 2021)
LEGISLATURA 2021 – 2022
SESION ORDINARIA

En Bogotá, D.C., el día miércoles 28 de julio de 2021, siendo las 10:16 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para la Sesión Presencial en el Salón de sesiones de la Comisión Primera "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Julio César Triana Quintero.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Secretaria, sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 10:16 de la mañana procedo con el llamado a lista, y dando la bienvenida a nuestro recinto Honorables Representantes, a nuestra casa.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
CUELLAR RICO HENRY
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
DÍAZ LOZANO ELBERT
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SANTOS GARCÍA GABRIEL
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ARIAS BETANCUR ERWIN
ASPRILLA REYES INTI RAÚL
CÓRDOBA MANYOMA NILTON
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
REYES KURI JUAN FERNANDO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Con excusa los Honorables Representantes:

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME

SECRETARIA: Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, saludamos al doctor Vallejo quien se hace presente.

SECRETARIA: Sí señor ya queda registrado. Orden del Día señor Presidente.

LEGISLATURA 2021 – 2022

SESIÓN PRESENCIAL
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

ORDEN DEL DIA

Miércoles veintiocho (28) de julio de 2021
10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Comisión

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
22	Octubre 14 de 2020	1282/2020
40	Abril 13 de 2021	478/2021
42	Abril 20 de 2021	535/2021
44	Abril 26 de 2021 - CP	536/2021
45	Abril 27 de 2021	537/2021
46	Abril 28 de 2021	538/2021

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley No. 475 de 2020 Cámara – No. 157 de 2020 Senado "Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el Artículo 188-B, se modifica su Parágrafo y se adiciona un segundo Parágrafo al citado Artículo".

Autores: HHRR. Carlos Eduardo Acosta, Los HH.SS. John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Edgar Enrique Palacio Mizrahi.
Ponentes: HH.RR. Harry Giovanny González García -C-, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero
Texto Aprobado Plenaria Senado, Gaceta: 1396/2020
Ponencia primer debate Gaceta: 336/2021

IV

Anuncio de proyectos
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,
Julio César Triana Quintero

La Vicepresidenta,
Margarita María Restrepo Arango

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día leído por la Secretaria General, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Primera el Orden del Día leído?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente, si lo aprueban señor Presidente, con la constancia de que ya se ha integrado Quórum Decisorio, la llegada del doctor Vallejo, del doctor Henry Cuellar, del doctor Edward Rodríguez, del doctor Burgos y otros, hay Quórum Decisorio. Así que ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes el Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Secretaria sírvase a leer el primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Sí Presidente. Segundo: Aprobación de Actas de Comisión.

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
22	Octubre 14 de 2020	1282/2020
40	Abril 13 de 2021	478/2021
42	Abril 20 de 2021	535/2021
44	Abril 26 de 2021 - CP	536/2021
45	Abril 27 de 2021	537/2021
46	Abril 28 de 2021	538/2021

El doctor Henry Cuellar se abstiene de votar todas las Actas, toda vez que él no participó en la discusión de estas Actas; el doctor Deluque tenía excusa para la asistencia en el Acta No. 22 y el doctor Edward Rodríguez, así que ellos se excusan para votar el Acta No. 22; la doctora Margarita en el Acta No. 42; el doctor Burgos en el Acta No. 45, y el doctor Reyes Kuri en el Acta No. 46. Así que con estas constancias señor Presidente, puede usted poner en consideración las Actas leídas.

PRESIDENTE: En consideración las Actas leídas, ya con las constancias hechas por algunos Representantes y leída por la Secretaría General, ponga por favor a votación ordinaria el bloque de Actas leídas, en consideración las Actas leídas, anunció su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Primera las Actas leídas?

SECRETARIA: Sí las aprueba Presidente, con la constancia del doctor Deluque y el doctor Edward, de la doctora Margarita, del doctor Burgos, del doctor Reyes y del doctor Cuellar, han sido aprobadas las Actas señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día doctora Amparito.

SECRETARIA: Sí Presidente. Tercero: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

PRESIDENTE: Permítame doctora Amparito antes, por solicitud del Representante Harry Giovanny González, reiterar las excusas por parte de la Mesa Directiva por lo ocurrido ayer en el Salón Boyacá, es una falla técnica, nos han anunciado en principio que puede tardar un mes en solucionarse todo el tema de sonido, para el final de la Comisión de hoy les informaremos, vamos a tener como Plan B el Elíptico, y vamos a programar unas sesiones que resulten acá cortas, rápidas en este recinto, y las otras como Control Político o aquellas donde hay Proyectos de Ley que requieren la presencia del Gobierno, se realizarán en el Elíptico, vamos a estar conjugando los dos lugares de sesión. Doctor Harry con las excusas debidas, ayer

se le interrumpió a usted una intervención y creo que había otro colega que había solicitado también el uso de la palabra, creo que el doctor Juan Carlos también. Entonces, doctor Harry por favor tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García.

Gracias Presidente. No, seré una apreciación de un minuto, es darle las gracias a usted, porque su gestión ayer con el Ministro de Defensa el doctor Diego Molano, permitió que hoy nos atendiera el Director Nacional de la Gestión del Riesgo el doctor Eduardo González, para revisar la problemática de las graves inundaciones que se han presentado en el Departamento del Caquetá. Entonces, gracias Presidente, y yo quería era, pese a que logramos la reunión hoy con el doctor el Director Nacional de Gestión del Riesgo, dejar la constancia aquí con el video de máximo cuarenta segundos, para que ustedes compañeros se sensibilicen de lo que está ocurriendo en el respecto al cambio climático en La Amazonía Colombiana. Entonces, le rogaría Presidente que me autorice el video. Gracias.

PRESIDENTE: Con mucho gusto doctor Harry y espero que no sea cierto que fue su video que nos dañó el sonido, entonces convencido de eso, por favor Víctor el video del doctor Harry.

[VIDEO]

H.R. Harry Giovanny González García: Esto es en Belén de los Andaquíes, un municipio al sur del Departamento del Caquetá, las inundaciones todas han afectado las zonas rurales, los semovientes, no hay en el Caquetá un sistema de alertas tempranas y les tocó en plena inundación intentar sacar, salvar semovientes y animales a los campesinos y salvar sus vidas. Esto es en Curillo a orillas del Río Caquetá, en Curillo además hemos recibido población afectada del Departamento del Putumayo, que queda al costado derecho del Río Caquetá, en Solita igualmente, a orillas del Río Caquetá, estos son calles del municipio de Solita que quedaron totalmente inundadas.

Un problema gravísimo tenemos en el Caquetá, Caquetá es la tercera cuenca productora de leche en Colombia, a raíz de estas inundaciones que se han presentado durante tres meses aproximadamente, disminuyó la calidad de los pastos, lo cual disminuye la producción de leche y nos genera una crisis económica sin precedente en la región, la red terciaria está colapsada en distintas veredas del departamento, en los dieciséis municipios del Departamento del Caquetá

incluyendo como les conté ayer la vía principal a Florencia, que tiene casi treinta derrumbes entre Florencia y el municipio de Suaza en el Departamento del Huila.

Y este es el corregimiento Danubio, para llegar allá toca ir por Garzón, por Garzón Presidente en el Departamento del Huila, miré ni una sola máquina ni de la Alcaldía de Florencia, ni de la Gobernación de Caquetá, una minga de campesinos para poder garantizar al menos algo de movilidad, esa es la realidad los campesinos pobres insisto, no el campesino que usa sombrero mexicano, no el campesino que tiene haciendas alrededor de Florencia, el campesino de verdad, el campesino de verdad es este el del corregimiento Danubio, para llegar al Danubio toca ir es por el Huila, por Garzón y no hay ni siquiera la posibilidad de que una maquinaria, una máquina amarilla llegara a ayudarles a destrabar este derrumbe, vea una minga como si estuviéramos en el Siglo XIX en el Departamento del Caquetá, esa es la realidad de nuestro país. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Con mucho gusto doctor Harry. Había quedado ayer, dice el doctor Juan Carlos que ya no hará uso de la palabra, pero había quedado el doctor Juan Carlos y el Representante Albán, Tiene la palabra Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muy buen día para todas y todos, muchas gracias señor Presidente. La constancia por la cual pedí la palabra ayer sigue siendo absolutamente válida, es una constancia con tristeza, con rabia, con impotencia, porque en tres días asesinaron dos compañeros en proceso de reincorporación: uno en Buenos Aires Cauca y otro en San José del Guaviare, y nosotros decimos que, independientemente de quien que no es a nosotros el Partido Político que se formó del Acuerdo a quien nos toca investigar, sino a las autoridades y son las que tienen que dar parte a la ciudadanía de quién está asesinando a los reincorporados y reincorporadas, hasta llegar a la escalofriante cifra de doscientos ochenta asesinados.

Además de eso, decimos y responsabilizamos al Gobierno Nacional que por acción u omisión, está permitiendo esta masacre de quienes firmamos la Paz para construir país, para construir paz con justicia social y no para que nos asesinen. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Damos la bienvenida al Senador Milton Rodríguez, Autor del Proyecto que vamos a debatir hoy. Y tiene la palabra la Doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente un saludo para usted, para todos mis colegas. Una muy breve constancia que me acaban de alertar, sobre todo querida Amparito, a los miembros de la Secretaría, nos tiene que haber enseñado algo la pandemia, y me preocupa mucho que avances que tuvimos en procesos más ágiles, digitales, virtuales los perdamos, me dicen que en este momento no podemos firmar con firma digital, yo creo que ese es un retroceso dramático compañeros, yo también creo que la calidad del debate se puede dar mucho mejor acá, estoy feliz de ver a mis compañeros, de poder discutir al lado del salón temas y eso no lo vamos a echar para atrás, pero al mismo tiempo Proposiciones virtuales, firma digital, deberían ser consignas que ganamos por la pandemia y que no deberíamos perder, el argumento de que podemos viciar el trámite, sería tanto como decir que todo lo que tramitamos este año y medio estaría viciado, yo creo que es muy importante que sentemos bases jurídicas para que esos avances no los esperamos, si no creo que realmente vamos a demorar una cantidad de trámites que podríamos agilizar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Juanita, finalizando la sesión en avisos parroquiales, seguramente les vamos a hacer algunos comentarios de cómo vamos a operar y dentro de esos comentarios está precisamente la radicación de Proposiciones y todos los temas que veníamos acostumbrados y que estamos acostumbrados a hacer en la forma digital. Secretaria sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIA: Sí señor Presidente, siguiente punto. Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. Proyecto de Ley No. 475 de 2020 Cámara – No. 157 de 2020 Senado "Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el Artículo 188-B, se modifica su Parágrafo y se adiciona un segundo Parágrafo al citado Artículo".
Autores: HHRR. Carlos Eduardo Acosta, Los HH.SS. John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Edgar Enrique Palacio Mizrahi.
Ponentes: HH.RR. Harry Giovanny González García -C-, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero
Texto Aprobado Plenaria Senado: Gaceta: 1396/2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta: 336/2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, sírvase a leer la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Sí señor Presidente.

Proposición: Por lo anteriormente mencionado, presento a los Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, Ponencia positiva y solicito dar Primer Debate al Proyecto de Ley No. 475 de 2020 Cámara – No. 157 de 2020 Senado "Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el Artículo 188-B, se modifica su Parágrafo y se adiciona un segundo Parágrafo al citado Artículo". De los Honorables Representantes Harry Giovanny González, Julián Peinado, Adriana Magali Matiz, Juanita María Goebertus, Jorge Méndez, Luis Alberto Albán, Ángela María Robledo, Jorge Enrique Burgos y Carlos Germán Navas Talero, la Ponencia fue suscrita en su totalidad por los Ponentes de la misma.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra uno de los Coordinadores Ponentes el doctor Harry Giovanny González,

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García.

Gracias Presidente, saludo nuevamente a todos los compañeros de la Plenaria. Este es un Proyecto de Ley muy interesante, que esperamos tenga un trámite expedito, es radicado por la Bancada de Colombia Justa y Libres, aquí está su Presidente y candidato a la Presidencia de la República, bienvenido Senador, el Proyecto trata fundamentalmente.

PRESIDENTE: Entendemos la alegría que nos da volver al salón Roberto Camacho, pero agradecemos enormemente si en medio de esa alegría hacemos un tris silencio, porque Amparo nos puso a esta campanita con el objeto de no usarla ojalá. Doctor Harry Giovanny González, lo estamos escuchando.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanny González García.

Gracias, excúsenme voy a ser cortico, es simplemente para que no quede duda, porque es una modificación al Código Penal, la propuesta que traemos hoy a la Comisión Primera todos los Ponentes, es una modificación al Artículo 188B del Código Penal Colombiano, que es la Ley 599 del 2000, sobre las circunstancias de agravación punitiva respecto al delito de trata de personas, de eso trata este texto, la propuesta que se está presentando busca adicionar un Numeral 5° al Artículo 188B, sobre las circunstancias que generan los agravantes para este delito y hace referencia a los menores de 18 años. Igualmente, se adiciona un Parágrafo a este mismo Artículo y hace referencia a cuando la trata de personas sea facilitada o cometida por los progenitores del niño, niña o adolescente.

Este Proyecto de Ley ya tiene Proposiciones, con los Autores el Senador John Milton y con los equipos de los distintos Ponentes se han estado revisando, son Proposiciones de Gabriel Vallejo, de Oscar Villamizar, de Andrés Calle, igualmente de David Ernesto Pulido y de Oscar Leonardo Villamizar ya lo había dicho, además de Jorge Méndez, las mayorías de estas Proposiciones se van a acoger, pero eso lo podríamos ver inmediatamente si es aprobada esta Ponencia en el texto del Articulado. Entonces, este es un Proyecto de Ley muy fácil, las circunstancias de agravación punitiva ya están establecidas, se están creando nuevos criterios para efectos de que se pueda tener en cuenta estas circunstancias de agravación punitiva, cuando se trata del delito, cuando se hace referencia al delito de trata de personas, las nuevas condiciones para las circunstancias de agravación punitiva están relacionadas con menores de edad, es decir, con niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Es básicamente esa la sustentación de la Ponencia querido Presidente.

PRESIDENTE: Con la venia aquí de los Representantes, damos nuevamente la bienvenida al Senador Milton Rodríguez y por supuesto como Autor tiene el uso de la palabra Senador Milton.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. John Milton Rodríguez González.

Muchas gracias Presidente, para usted, para la Mesa Directiva y para todos los colegas de la Comisión Primera de Cámara, les agradezco muchísimo el estudio de este Proyecto de Ley, que ya va en su Tercer Debate, en los dos primeros debates ha tenido aceptación unánime por todas las Bancadas, porque es un Proyecto que nos une a todos en una causa, que es la protección especial de nuestra niñez en condiciones de instrumentalización en temas de mendicidad infantil, donde se ha

presentado diferentes hechos que inclusive, que infortunadamente incluye que drogan nuestros niños, drogan los niños para que estén altas jornadas de mendicidad, los alquilan y ese tipo de prácticas son realmente inaceptables, y yo le agradezco al Congreso de la República que se está distinguiendo por proteger la infancia en Colombia, Harry ha sido un Representante muy serio en ese tema de la protección a los niños, y yo me siento muy complacido de todos los Ponentes que han estado trabajando en este Proyecto, y no tendría nada más sino agradecer realmente la aceptación de las Bancadas que ha tenido este Proyecto de Ley en la Comisión Primera de Cámara señor Presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Senador. De los Ponentes de este Proyecto la doctora Adriana Magali Matiz, Departamento del Tolima, glorioso Partido Conservador y la quieren en el Caquetá, ¿Qué hago que Harry ya no aspira? Doctora Adriana Magali tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Presidente muchas gracias. Sin duda alguna esta es una iniciativa muy importante, acá el Senador John Milton lo dijo, y yo sí quisiera traer a colación que es un problema que estamos viendo en cada una de nuestras regiones, que cada vez es más grande, y lo digo precisamente porque uno de los fenómenos que ha hecho que esa mendicidad en los niños sea aprovechada, ha sido el hecho de la migración y muchos migrantes venezolanos han sido utilizados precisamente para este flagelo. En Cartagena por ejemplo, en diciembre del año 2020, la Secretaría de Participación Ciudadana realizó un estudio para ver cómo estaban esos niños en mendicidad en Cartagena, que era lo que estaba pasando con ese fenómeno y pues precisamente se identificaron a ciento treinta y siete niños y adolescentes en trabajo infantil y mendicidad, y de esos sesenta y cuatro eran niños, treinta y dos niñas y cuarenta y un adolescentes, porque aquí hay que advertir algo, si bien es cierto el fenómeno de la trata de personas es un fenómeno que casi siempre ha estado como direccionado hacia las niñas y hacia las mujeres, quiero decirles que en los últimos años también se ha visto un incremento ostensible en los niños y en los hombres, y por supuesto, deben tomarse medidas en torno a este aspecto.

En Santa Marta ocurrió exactamente lo mismo, en febrero de este año precisamente siete niños fueron recogidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya que una mujer extranjera era la que utilizaba estos niños para la mendicidad, en mi ciudad, en la ciudad de Ibagué por la carrera 3ª qué es un sitio céntrico de la ciudad, Senador vemos cómo allí los niños y sobre todo de población indígena, casi una docena, son utilizados en temas de mendicidad y aquí valga este escenario para

hacerle un llamado a las autoridades, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que sin duda se tomen medidas que sean efectivas y que lleven a salvar a nuestros niños de ese fenómeno, que hoy los está sin duda alguna atacando.

Así que muy importante esta iniciativa, y más importante que en ese Parágrafo 2° que estamos dejando en este Proyecto de Ley, estemos hablando que una conducta como estas, es decir ,que se utilicen los niños para la mendicidad con la anuencia de los padres o de quienes tengan su custodia, pues va a dar lugar precisamente a que se termine la patria potestad y también a que se pierda esa custodia que se tiene de los niños, de acuerdo obvio con los procedimientos y los trámites legales que deben adelantarse, pero creo que es una consecuencia que necesitábamos que estuviera ahí en ese Articulado y que hoy con este Proyecto lo estamos dejando absolutamente claro.

Así que pedirles simplemente a todos los integrantes de esta Comisión, que nos apoyen con esta gran iniciativa, una iniciativa que celebramos y que también reconocemos por supuesto a los Autores, al Senador John Milton y toda su Bancada, el haber presentado esta iniciativa tan importante. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Con mucho gusto. Con la alegría que nos da tenerlo aquí en la presencialidad, tiene la palabra el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. A ver son como dos aspectos, el primero tiene que ver con, aun cuando no he estado en la discusión del texto, pero yo quiero anotarlo desde aquí.

PRESIDENTE: Doctor Tamayo, Víctor, tiene un retorno. Sí yo creo que coger este doctor Tamayo, el otro micrófono, porque parece que ese es el que no, ahí sí.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Entonces son como dos anotaciones, aun cuando no estamos en el Articulado pero quiero hacerlas de carácter general y es la siguiente, o sea cuando se estructura el Numeral 5° que se incorpora Harry, en la parte final dice, sin el cumplimiento de los requisitos legales, esta conducta no puede caber nunca en un aspecto legal, porque una conducta en mi apreciación que puede estar equivocada, en mi apreciación es una conducta que de naturaleza es ilegal, entonces luego no podrá haber nunca una circunstancia de legalidad de ella.

Y el otro aspecto que es complejo, yo quiero decirlo, no voy a defender la mendicidad ni los delitos con los menores, no, pero hay que tenerle cuidado al momento de hacer esa regulación, porque una cosa es utilizar un niño en mendicidad y otra es un núcleo familiar, una mujer sola con dos niños, tres niños y sale a pedir la caridad y no tiene con quien dejar los niños. Eso es una cosa muy diferente, de lo que está plagado en nuestras esquinas y en nuestros semáforos. Ojo, no es una cosa, no es lo mismo, o sea, no es una utilización sino un estado de necesidad, de hambre y en el cual lo aceptaría en la medida que el Estado no es que le quite el niño, sino que el Estado le provea lo que tiene que proveerle, eso es otra cosa, pero entonces no podemos nosotros ir a penalizar, a agravar el drama de una situación de una madre o una pareja, que no tienen trabajo, que no tienen que comer, que se acuestan sin comer y que se levantan sin saber qué comer, eso es otra cosa.

Entonces, yo creo que en eso hagamos un racionamiento de fondo, para diferenciar una cosa de la otra, una cosa es los que alquilan los niños, otra los que montan un negocio, otra cosa es las cosas que vemos, a mí me parece, y otra cosa es el estado real y efectivo de mendicidad, que no tienen sustento y tienen que salir a buscar la caridad del resto de la humanidad. son dos cosas quería hacer esas anotaciones simplemente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Tamayo. La doctora Ángela María Robledo y luego la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente, bueno también me alegro de reencontrarnos aquí, con todos los cuidados, bueno y reiterar que quienes a veces venimos estamos en las Sesiones Plenarias Virtuales también lo hacemos por razones de cuidado, estamos trabajando pero lo hacemos por razones de cuidado, creo que hay que seguirse cuidando, no, dicen que está variante tiene una capacidad de contagiar, las otras dos o tres personas, está ocho, o sea qué aquí hay que seguirse cuidando, es lo primero, pero celebrar que estamos aquí. En segundo lugar, pues nosotros hicimos parte de suscribir esta Ponencia, este Proyecto nos parece que es importante, que todo lo que siga adelantándose en términos normativos para proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes, que según la Convención Internacional de los Derechos del Niño y nuestra Constitución, prevalecen sobre los derechos de todos los demás es muy importante, es fundamental.

Sin embargo, ustedes me oirán y me han oído muchas veces, que este país necesita mucho más política social y menos política criminal, yo comparto la preocupación del Representante Tamayo, muchas veces están en las calles y lo digo porque en Bogotá no solo Adriana en las ciudades de las cuales tú hablas cierto, en tu ciudad, en Santa Marta, en Cartagena, en Bogotá, vemos en las calles por el tema del desplazamiento que se activa de nuevo con activarse la guerra en este país, la presencia de familias enteras en las esquinas pidiendo limosna, yo creo que eso hay que trabajarlo, nosotros al mismo tiempo que presentamos estas iniciativas Senador, deberíamos estar fortaleciendo el sistema de protección, Colombia no tiene una política de familias fuerte, robusta, que le dé a las familias y en sus distintas configuraciones la capacidad de proteger en el marco de la corresponsabilidad con el Estado los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Entonces, ahí hay una alerta que creo que hay que tener en cuenta, este Proyecto pues va es a modificar este Artículo en el Código Penal, pero me parece, es un llamado que siempre hacemos Representante Tamayo, que aquí hay que fortalecer la capacidad de las familias para poder proteger, cuidar, para evitar que sus niños y niñas sean reclutados, para evitar que estén en las calles, para evitar que caigan en explotación sexual. Entonces, creo que hay un tema importante, le preguntaba a Juanita, ella seguramente lo va a hacer ahora, pero quisiera aprovechar seguramente Presidente y Vicepresidenta, que podamos dedicar algunas de estas sesiones a conocer la tarea que nuestras colegas Adriana y Juanita están haciendo en el Consejo Nacional de Política Criminal, porque hay un exceso de normatividad que yo a veces considero populismo legislativo en el tema penal, es una criminalización de todo, cuando lo que tenemos son problemas que están en otro lado y sería muy interesante, porque Juanita lo anunció en algunas de sus redes, conocer cuál es la tarea que se está haciendo.

Pero para resumir, apoyamos esta iniciativa, va con nuestra Ponencia, Juanita seguramente nos va a comentar cuáles son las alertas del Consejo que llegaron, que seguramente de pronto no ahora pero para el último debate Senador las pudiésemos asumir, y un llamado colegas a fortalecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es que no lo estamos haciendo, aquí tenemos un ICBF que es niñologo, pero no reconoce la condición del sistema de fortalecer las familias. Entonces, son mis observaciones, mis alertas, el apoyo por supuesto, pero Senador, estar muy alertas al concepto que llegó del Consejo Nacional de Política Criminal que tiene algunas observaciones, para ver si se puede subsanar para el último debate.

Gracias Presidente, bueno y seguramente presentar la Proposición, voy a decir para que la hagamos, para que tengamos una sesión, unas horas para poder escuchar

a nuestras compañeras, sobre la tarea que se ha hecho en el Consejo Nacional de Política Criminal. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctora Ángela. Tiene la palabra la doctora Juanita Goebertus, posteriormente el doctor Edward y el doctor Andrés Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. Yo he firmado como Ponente este Proyecto, creo Senador y colegas, que es un Proyecto que tiene una finalidad razonable, que poder enfrentar un fenómeno como el de la trata de personas, entendiendo cuáles son los fenómenos en los que al mismo tiempo hay consumo de sustancias que puedan poner en mayor vulnerabilidad una víctima, o teniendo en cuenta que, y eso lo vimos mucho gracias a un debate que hicieron las Representantes Matiz y la Representante Sánchez en la Plenaria de la Cámara el año pasado, que en muchas ocasiones con una visión de justificación de la prostitución y de la libertad a que exista la prostitución como una decisión de vida, por esa vía de un argumento de libertad que tiene cierta razonabilidad, termina justificándose lo que en la práctica es una victimización de trata de personas, y por eso a mí lo que más me gusta del Proyecto y la razón por la cual lo apoyo, es la decisión de pasar de los 12 años a los 18 años y entender que mujeres, sobre todo mujeres, porque si uno mira los datos de la OIM el 82% de las víctimas de trata son mujeres, el 12% son niños, niñas, jóvenes y adolescentes, el grueso son mujeres y en la mayoría de los escenarios lo que hay es una coerción a poder terminar en este tipo de redes.

Entonces, en ese sentido estoy de acuerdo, ¿Dónde tengo observaciones Senador y colega? Que responden a lo que espero que podríamos hacer para el último debate, que están contemplados en el Consejo de Política Criminal, en el concepto que desafortunadamente fue desfavorable, yo personalmente voté en contra en el Consejo de Política Criminal de ese concepto desfavorable, es decir voté a favor del Proyecto, pero es cierto que el concepto en este momento es desfavorable y recoge algunos de los elementos que creo que deberíamos poder corregir para el último debate. Lo primero, es que el Consejo todavía con muchas dificultades y ya con la Representante Matiz les contaremos de los avances en el Plan de Política Criminal, a pesar de que hay ciertos elementos en los que todavía falta mucho, el Consejo viene tratando de reconocer lo que es esencial y es que estos fenómenos necesitan mucho más que solo Política Criminal, y que poder prevenir un fenómeno como el de la trata de personas tiene un pequeño componente de Política Criminal, pero no puede ser ni el principal, ni aquel en el que recaiga la responsabilidad de la prevención y la sanción por un delito como el de trata de personas.

Entonces, por ejemplo en el estudio que hizo la Embajada de Estados Unidos, que publica en 2020 sobre la trata de personas, en Colombia se privilegia otro tipo de mecanismos que ojalá pudieran fortalecerse gracias a este Proyecto: asistencia y servicios adecuados para las víctimas en los entes territoriales, robustecimiento de capacidades de investigación, garantía de investigar la complicidad de funcionarios públicos que terminan tapando este tipo de fenómenos, y por supuesto un énfasis en el tema migratorio en donde en muchos escenarios, ahí justamente en autoridades migratorias, se dan fenómenos también para fomentar y en algunos casos ocultar la trata de personas.

¿Qué dice el concepto? Primero, considera que hay ausencia suficiente de justificación del crecimiento del fenómeno, yo creo que es posible querido colega Harry y Senador, fortalecer la exposición de motivos para superar esa consideración del Consejo, lo segundo es que dicen, no se demuestra cuál sería el efecto de prevención de la trata de personas, yo creo que ahí también hay que hacer un esfuerzo argumentativo importante, y lo tercero y quizás donde creo que hay más ajustes al texto, es que la medida de pérdida de custodia o cuidado, desconoce que los criterios que hoy existen para determinar la idoneidad del grupo familiar. Entonces, articular con esos criterios que hoy existen podría ser una manera de responder a esas recomendaciones del Consejo de Política Criminal.

Mi colega la Representante Matiz y yo, en seguimiento justamente a la solicitud de la Representante Robledo, queremos proponerles hacer una sesión a través de una Proposición, únicamente para exponerles los avances del Plan Nacional de Política Criminal y nuestro trabajo a lo largo de este año representando a esta Comisión en el Consejo. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias doctora Juanita. Tiene la palabra el doctor Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Gracias Presidente. Yo quiero hacer una reflexión al respecto muy sucinta, sin dejar de reconocer lo que hemos hecho en Colombia históricamente ante este flagelo, que era un flagelo muy fuerte, yo recuerdo que estaba en el 2005 en el Ministerio del Interior y lo trabajamos mucho, de hecho sacamos la primera legislación en ese momento, pero creo que es un Proyecto que además tiene que tener mucha, mucha alianza estratégica con las diferentes autoridades internacionales, para mirar que no es un tema solamente de unas regiones, sino que es flagelo transnacional muy fuerte, y en ese orden de ideas yo le pediría que miráramos ya para Segundo Debate

Harry querido, cómo recopilamos la información, y yo le llamo lecciones aprendidas, de las autoridades internacionales y también cómo está operando y cómo se puede dentro de esta legislación mejorar, a fin de que a la hora de aplicarla tenga el suficiente bagaje y se combatan a esas organizaciones criminales que tanto daño hacen hoy en Colombia.

Segundo, Juanita y doctora Adriana, yo tengo una preocupación muy fuerte por la justicia en sí, con el Proyecto de Ley que ya habíamos aprobado en esta Comisión, "El que la hace la paga", descubrí una cosa espantosa Juanita y Adriana que ustedes son del Consejo de Política Criminal, y eso a través de derechos de petición, y es que el 97% en esos tres delitos que habíamos hablado que era hurto, abigeato y lesiones personales, queda en la impunidad y esto implica, y de hecho el 63% de hoy las noticias criminales que recibe la Fiscalía General de la Nación son en esos tres delitos, yo estoy pensando a futuro Juanita y para que ustedes lo miren y ojalá también nos den digamos que la visión de lo que está pensando el Consejo de Política Criminal, de generar una nueva legislación muy similar a la del 2006, que usted recordará que se llamaba "Pequeñas Causas", que nosotros aquí le pusimos Causas Especiales y que de una u otra forma ayudan en algunos delitos a que se conceda la reincidencia más rápidamente y que se judicialice, porque la cifra de 97% de impunidad es una cifra espantosa, es una cifra que nos tiene que poner los pelos de punta y es una cifra que a este Congreso ojalá en este semestre, o sino al futuro Congreso, tenemos que dejarle digamos que un legado, para que ellos puedan hacer una legislación eficiente, rápida y que combata las diferentes modalidades del crimen. Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Con mucho gusto. Tiene la palabra el doctor Andrés Calle y posteriormente el doctor José Daniel López. Doctor Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés David Calle Aguas.

Gracias Presidente, saludando muy especialmente al Senador aquí presente, que nos honra con su presencia en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a los Ponentes que ya se han expresado Presidente y reconociendo la importancia del Proyecto, pero no la suficiencia para atacar la problemática, y por supuesto para eso estamos aquí, para enriquecer ese debate, para retroalimentar el Proyecto y lograrlo de la mejor manera y que refleje esa realidad de los colombianos y llegue a la solución de las problemáticas.

Yo me uno a las palabras de algunos compañeros que han mencionado muy bien, en cuanto al tema de la pérdida de la patria potestad, ¿Cómo debemos hacer una identificación específica del núcleo familiar? Esta identificación nos llevará a

determinar las condiciones de vida que tienen las familias colombianas, que muchas se encuentran en condiciones indignas, y leía una frase esta mañana que me llegaba de verdad al alma, que decía que cuando la vida no nos da lo suficiente a tiempo, cuando no nos da lo elemental, ya nada será suficiente y estaremos en una eterna búsqueda de lo imposible y precisamente eso es lo que lleva hoy como está redactado el Proyecto, la búsqueda de un imposible, porque no nos va a llevar a reducir tasas, nos va a llevar a la mayor criminalización de un delito, pero finalmente si no llegamos a una verdadera política social que reconstruya el núcleo familiar, que le dé oportunidades a quienes hoy no lo tienen, eso será un imposible en nuestra realidad colombiana.

Y es que querido amigo Burgos, hoy tenemos una realidad muy difícil en el Departamento de Córdoba, tenemos un desplazamiento de una comunidad del municipio de Tierralta, una comunidad indígena que hoy se encuentra en el casco urbano reclamando unos derechos, y también reclamando que el Estado llegue con oportunidades y no con represión, tiene una represión hace mucho tiempo del Ejército, y ellos han venido denunciando las dificultades que se han vivido y allá no llega jamás el Bienestar Familiar, allá no llega la justicia, allá no llega ninguna oferta del Estado y ¿Qué tiene esa comunidad muy en particular? Los índices de suicidios más grandes de niños están en la comunidad indígena en el municipio de Tierralta, una cifra que nos lleva a pensar ¿Qué está sucediendo? Y cuando nos vamos al núcleo de eso, nos encontramos que las niñas entre 12 y 15 años, casi que en un alto porcentaje se encuentran en estado de embarazo, y busca uno dónde ha resultado esa situación tan compleja, y es que sus padres terminan violando a sus hijas, y esas niñas terminan suicidándose por esa situación, cuando uno tiene un estado del país en esta complejidad, en esta degradación social, jamás va a ser posible superar temas como los que hoy estamos debatiendo.

Entonces, yo quiero invitar y este es el escenario precisamente, la Comisión Primera, la Comisión más importante del Congreso de la República para reflexionar en dos sentidos: en la política social que debe llevar el Estado, pero también sin duda en lo que ya mencionaba Edward, en cuanto a los altos índices de impunidad que tiene nuestro país, nosotros a la par de pensar en que estos criminales paguen como corresponde, también debemos pensar en que la justicia llegue al ciudadano de a pie, al que se encuentra en los sitios más apartados, a ese indígena que está allá, a esa situación que están viviendo nuestros niños indígenas, mayores Jueces, más fortalecidos, más independientes, más policía de infancia y adolescencia, pero con calidad, mayores investigadores para lograr resultados concretos en cuanto a estos delitos aberrantes, y Presidente hacer ese llamado y esa reflexión, en un tema que para nosotros es tan complejo y nos toca en la realidad del Departamento de Córdoba. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted doctor Calle. Tiene la palabra el doctor José Daniel López, bienvenido a esta Comisión doctor José Daniel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Presidente gracias, me honra mucho y me emociona como Copartidario y sobre todo como amigo suyo, volver a la Comisión y que sea usted quien me dé el uso de la palabra. A ver, varios comentarios un poco construyendo sobre lo que exponía la Representante Juanita Goebertus y lo que exponía ahora el Representante Andrés Calle, yo votaré positivamente este Proyecto de Ley Senador John Milton, de manera genérica diría que sí me parece suficiente digamos la forma en la que se agrava la pena, cuando a quien es víctima de trata de personas se le conduce con estupefacientes, o cuando los culpables son los padres de familia, pues yo estaría de acuerdo con que se agravara la pena.

Pero también debo confesarle doctor Harry, que voto este Proyecto de Ley con escepticismo, y lo hago con escepticismo no por el contenido material del Proyecto, creo que ustedes han hecho un buen trabajo, sino porque creo que el camino de la solución de fondo colegas no está acá, acá seguramente con algo de frustración, o no sé si sea un déficit creativo de parte nuestra, nos hemos dedicado a tratar de abordar los peores crímenes por la vía de la agravación de penas y eso no solamente no inhibe a quien comete estos delitos con cifras doctor Edward que usted mencionaba, de impunidad del 97%, creo que nadie que vaya a cometer trata de personas en contra de su propio hijo, por increíble que suene, va a dejar de hacerlo en función de esta eventual Ley de la República.

Estas leyes no disuaden, no disuaden por la impunidad, creo que acá las reflexiones que si tenemos que empezar a dar en esta Comisión, que es una Comisión con un importante nivel técnico, son reflexiones de cómo desde lo Legislativo fortalecemos la investigación criminal, yo sí creo que por ahí es, yo creo que más importante que aumentar penas, es aumentar la probabilidad de la eventual imposición de la pena, eso sería mucho más o me generaría más entusiasmo, me generaría más entusiasmo ver cómo mejoramos la capacidad del Sistema Penitenciario y Carcelario, que hoy es bastante limitado y en su escasez de recursos, en su hacinamiento, en sus distintas restricciones, pues terminan es profundizando las conductas criminales de quienes son condenados.

Y también una reflexión que este país se debe, no para este crimen, no para la trata de personas, pero si para otros y es encontrar caminos alternativos del derecho penal distintos a la pena de prisión, y creo que esa es una reflexión, por ejemplo a

propósito de un debate que acá hemos dado, que es el debate de la visión de la lucha contra las drogas, en donde deberíamos migrar mucho más allá de esta visión retributiva, de esta visión de la justicia penal como venganza social, a otros medios de reparación, de reconciliación, de identificación de la verdad, que nos ayuden también a descongestionar las cárceles. Luego, por supuesto Senador querido y querido colega Harry, apoyar este Proyecto de Ley, con el escepticismo que me implica creer que avanzamos en un camino que no es el camino sustancial para prevenir esta problemática. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor José Daniel. Tiene la palabra el barranquillero y huilense por adopción, el doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Con esas consideraciones doctor Triana, ya casi que me abstengo de intervenir. Yo creo que tenemos que ver diferentes escenarios, el primero es que efectivamente yo sí voy a apoyar este Proyecto doctor Harry, no como efectivamente lo dice el doctor Daniel por considerar que es la única solución, pero es la solución de nuestra competencia, es decir, si nos tuviéramos a nosotros en la Comisión Sexta o en la Comisión Tercera, en la Comisión Cuarta, seguramente deberíamos exigir que la evaluación de la solución a la problemática fuera con otras características, esta es una de las soluciones, no la única, pero como es una de las soluciones tenemos que apoyarla.

Y la segunda doctor Milton, hoy es 28 de julio, dentro de dos días, el 30 de julio se celebra precisamente el Día Internacional Contra la Trata de Personas, basados en una Resolución de las Naciones Unidas del año 2013, ¿Eso qué significa? Que incluso este Proyecto si uno lee la Resolución de las Naciones Unidas, está diagnosticando exactamente lo mismo que le preocupa al mundo, aquí está reflejada una de esas preocupaciones y una de las soluciones a nuestro alcance, 30 de julio Día de la celebración contra la trata de personas, qué oportunidad tan buena que hoy dos días antes, nosotros podamos aprobar este Proyecto. Muchas gracias doctor Triana.

PRESIDENTE: Gracias doctor Lorduy. Tiene la palabra el doctor Erwin Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur.

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a la Mesa Directiva, mi saludo de reconocimiento especial y con toda la expectativa de que será una gran

legislatura doctor Triana y doctora Margarita, acompañando a esa gran Secretaria que tenemos y a este equipo. Compañeros vean yo quiero saludar muy especialmente al doctor Milton Rodríguez, y al Partido Colombia Justa y Libres quiero hacerle un gran reconocimiento por ese trabajo que han hecho por la niñez, por la familia, por la vida en este corto tiempo en el Congreso, es que solo llevan tres años y vemos que ha sido un Partido que se ha destacado y ha liderado las banderas próvida y las banderas de la defensa de la niñez y la familia, nos honra mucho su presencia Senador Milton Rodríguez y quiero invitar a mi Comisión, a que acompañemos este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE: Doctor Arias, permítame le solicito amablemente a los colegas nos colaboren con la escucha.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur.

Gracias Presidente. Mire compañeros, no existe un Proyecto que solucione per se todos los problemas, no podemos pensar en este Proyecto de Ley como la solución ya a este problema de la trata de personas, y que de aquí a que aprobemos esta Ley ya no se van a utilizar más a los niños y niñas colombianos. Pero si ustedes revisan lo que hemos hecho aquí por la niñez es muy grande y este hace parte integral de esa defensa de la niñez, los niños en Colombia tienen una protección suprema que lo da la Constitución Política de Colombia y nosotros estamos actuando hacia esa dirección, el escepticismo y la desconfianza en el aparato judicial ha sido el principal obstáculo para que se avance en la prevención del delito y la reducción del mismo, y aquí yo les recuerdo, aprobamos la Ley 2000 de 2019, que esto simplemente no solucionó en que en los parques ya no estén las drogas acechando a los jóvenes, pero por lo menos se genera una herramienta para que la Policía controle que los niños no lleguen a ser afectados por las drogas.

Tampoco la imprescriptibilidad de la acción penal en los delitos sexuales contra los niños, va al otro día a prevenir de que hayan más violaciones contra nuestros niños, ni siquiera la Cadena Perpetua que bien ha liderado aquí en esta Comisión el doctor Lorduy, la doctora Magali, la doctora Margarita, que hemos sido unos defensores de esto e inmediatamente al otro día seguirán cometiendo delitos sexuales contra nuestros niños, por eso los invito a que le sumemos a esta lucha en defensa integral por los niños este Proyecto de Ley, así como otro que es de su Autoría Honorable Senador, que es el que busca crear una unidad especial en la Fiscalía de Investigación para la prevención de los delitos sexuales de niños, niñas y adolescentes, y también para reducir ese toque de impunidad que siempre han tenido estos procesos.

Entonces, todo lo que hagamos por un niño, una niña en este país, será recompensado por la sociedad, porque la sociedad que no defiende a los niños está llamada a fracasar y les pido compañeros, a los que tienen ese escepticismo, que le den la confianza a este Proyecto, y que sigamos aprobando Proyectos que vayan direccionados a defender la niñez colombiana. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Erwin, tiene la palabra el doctor Gabriel Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Presidente muchas gracias, buenos días para todos los compañeros y ciudadanos que nos acompañan por los diferentes medios de comunicación. Presidente, yo creo que este es un Proyecto, que al igual que muchos que hemos presentado en este Congreso tiene un significado especial, o por lo menos así yo lo entiendo, yo creo que a veces estamos cayendo en un exceso, en un exceso de la argumentación penal de los Proyectos en el ejemplo que agravan penas, porque aquí hay que ir a la raíz del fin último del Derecho Penal, que es tutelar y proteger bienes jurídicos. Entonces, este Congreso obviamente dentro de la sana discusión democrática, empiezan algunos a decir, es que estamos utilizando el Derecho Penal como un mecanismo primigenio para enfrentar los problemas de la sociedad, o estamos utilizando el Derecho Penal como mecanismos de populismo punitivo, pero hay otros que pensamos diferente Presidente y es así como yo entiendo este Proyecto de Ley, y es reivindicar en algunos casos algunos bienes jurídicos que sí merecen una especial distinción y en este caso es la vida y la integridad de los niños.

Entonces, cuando caemos en esas discusiones que en mi opinión se vuelven discusiones, vuelvo y repito, exageradamente técnicas, que el ciudadano colombiano ni las entiende, a veces las discusiones de algunos de los que presentamos es, enviar claramente la protección de un bien jurídico y en este caso la integridad de los niños, y ese fue el argumento doctora Adriana cuando presentamos la Cadena Perpetua, que nos tildaron de populistas punitivos y yo siempre lo manifestaba, despenalicemos si se pudiera decir así, la discusión y vayamos más allá del acuerdo como sociedad, por eso yo creo que este Proyecto de Ley va en el sentido correcto. Yo sí creo Presidente, que vale la pena Senador John Milton y Autores del Proyecto, revisar las recomendaciones que hace el Consejo de Política Criminal, unas de las recomendaciones que ellos plantean frente al tema de la exposición de motivos, para que haya total claridad.

Y finalmente, sí creo que uno de los avances que presenta este Proyecto de Ley más allá del tema de agravación punitiva, es la pérdida de la patria potestad, creo que ya lo decían algunos de los Ponentes, esa es una sanción clara y contundente, claro desborda el tema penal, pero queda incluida aquí dentro de esta sanción, porque acá lo que hemos visto en medio de la tragedia que vive nuestra sociedad, es como padres utilizan doctor Julián y someten a sus hijos a temas de trata de personas. La Zona Cafetera es una de las zonas que más ha padecido el fenómeno de la trata de personas.

Por eso, yo acompañare este Proyecto de Ley, lo hago con convicción y creo que más allá de las discusiones de impunidad que se dan sobre los temas penales, más allá de las discusiones sobre los elementos o instituciones perdón de investigación, que por supuesto lo hemos dicho, no basta con aumentar las penas, pero yo creo que la obligación que nosotros tenemos como Congresistas es decirle a la sociedad colombiana que nuestros niños tienen un trato diferencial frente a la protección del Estado de Derecho. Por eso, acompaño este Proyecto de Ley y respetuosamente sugiero a quienes sean designados Ponentes y a los Autores, que revisemos algunas de las recomendaciones que nos hace el Consejo de Política Criminal. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Vallejo. Doctor Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Muchas gracias Presidente. Creo que es el momento de invitar a todos mis compañeros, a declararle en estado de lucha frente a quienes atentan por los derechos de los niños, es por eso que con total autoridad debe obrar el Estado sin importar en este momento la condición particular, sino protegiendo un bien mayor, ese bien mayor como usted lo diría mi doctor son los niños y niñas. Es por eso, que los invito a aprobar esta Ponencia y a darnos sus votos favorables, para posteriormente discutir las Proposiciones de cada uno de los miembros de esta Honorable Comisión.

PRESIDENTE: Así será. Se abre la discusión. Claro que sí, doctora Ángela María tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente. Bueno yo ratifico que nosotros hicimos Ponencia Positiva, no estamos diciendo que no, que reconocemos el valor que tiene el Proyecto, pero

disiento de los colegas que dicen que lo único que podemos hacer y que nos compete son este tipo de Proyectos, no es verdad, el Código de Infancia y Adolescencia se tramitó en este Congreso de la República, en estas Comisiones y ese Código y esa realización del Código que yo llamo la Constitución para los Niños Niñas, Adolescentes, tiene Capítulos que no se han estrenado, que no se han desarrollado, tiene un sistema enclenque, marchito, que no tiene la capacidad de generar condiciones en el marco de la corresponsabilidad de garantía de derechos y vida digna para niños, niñas y adolescentes, en este país se mueren niños de hambre, como la comunidad Wayuú, cuya Sentencia de la Corte Constitucional obliga al Estado a protegerlos y no está ocurriendo, en este país existen disposiciones que son bloque de constitucionalidad, que obligan al Estado Colombiano a que el presupuesto genere condiciones de protección para niños, niñas, adolescentes y para sus familias.

En eso disiento compañeros, nadie está pensando en Proyectos que todo lo resuelvan, no soy tan ingenua para eso, no soy tan ingenua, pero sí creo que tenemos que ir mucho más allá de seguir haciendo normas, que en muchos casos pueden correr el riesgo de criminalizar a las familias pobres en este país. Entonces repito, lo vamos a apoyar Senador, vamos a seguramente a sugerir incorporarle algunos elementos para el último debate, pero nosotros sí podemos hacer mucho más de lo que estamos haciendo colegas, para generar condiciones que protejan la vida de niños, niñas y adolescentes.

Entonces, quería dejar esa claridad, porque ustedes me han oído esos planteamientos hace mucho tiempo, y sí creo que a veces hay populismo punitivo, bueno ya veremos, en el tema de Cadena Perpetua tenemos una demanda ante la Corte, vamos a ver qué dice la Corte sobre el tema de Cadena Perpetua, porque esas iniciativas no tienen ni una sola medida para garantizar efectivamente en términos materiales el que niños, niñas y adolescentes no sigan siendo víctimas de explotación sexual, de violación, de maltrato o hasta de muerte. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Con mucho gusto. Está solicitando una Réplica el doctor Erwin Arias. Tiene la palabra doctor Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur.

Presidente muchas gracias. No, es una pequeña Réplica complementándole a la doctora Ángela María, y es que no podemos decir entonces que los Proyectos no solucionan todo, pero nosotros no presentamos, o sea a mí me gustaría aprobarle un Proyecto a usted que defienda la niñez, y en esta Comisión Primera estaríamos dispuestos a ayudarle. Es decir, yo lo que quiero es invitar a todos a que nos

pongamos entonces en la tarea de la acción, la acción, porque hay que traer aquí los Proyectos de Ley, no nada que defienda la niñez se va a hundir en este Congreso, pero a mí me preocupa que muchos siempre hablan y demandan los Proyectos, porque la solución creen que es otra, pero tampoco presentan las iniciativas y eso sería importante que se discutiera en esta Comisión, pero es más complementario, porque usted ha hecho una gran labor durante toda su vida por la niñez doctora Ángela María, y sería muy importante que los presentarán. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Angelita, no hay Réplica de Réplica, entiendo, pero, con mucho gusto doctora Ángela María, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Perdón Presidente, yo quisiera decirle al Representante, los primeros debates que se hicieron en este Congreso en la Comisión Séptima sobre reclutamiento, adopciones, el tema de contratación de alimentos en el PAE, sobre reclutamiento de niños y niñas, fui yo, lo invitó a que lo miré Representante, y además llegué a este Congreso y me voy a ir diciendo una cosa, que más que leyes y leyes lo que tendríamos que hacer es pedagogía sobre la Ley, para que se cumplan, yo lo invito a que mire los cientos de leyes que hay alrededor de la protección de niños, niñas y adolescentes y no hay nada.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Ángela, dele para que concluya la doctora Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

No, por eso lo invito, yo rindo cuentas Representante Arias desde que llegue a este Congreso, mírelas, de toda la tarea que he hecho en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mírelo, no solo leyes, debates de Control Político, tareas, ejercicios, consejos de política en Guajira, por ejemplo, para que no siguieran muriendo los niños de hambre. lo invito a que lo mire. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Ángela María. Con la intervención de catorce colegas sobre este Proyecto y la nutrida discusión, vamos a proceder entonces a cerrar la discusión, y tiene la palabra doctor Inti Asprilla, además con la elegancia con que viene hoy, sería injusto que le negara la palabra yo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Sobre eso le invito a leer un capítulo Representante Triana del libro de la hija de Jorge Eliécer Gaitán, que se llama “Bolívar tuvo un caballo blanco, mi papá un buick”, y ahí va a entender también, la relación que existe entre el vestido y la ideología en diferentes aspectos de la política. Segundo, yo la verdad no logro entender las actuaciones de los colegas gobiernistas, la Oposición les hace una Ponencia Positiva al Proyecto de Ley, recalca la Oposición que no solamente en el ámbito punitivo, sino que la protección a los niños va más allá del ámbito punitivo, y salen de un momento a otro a criticar a las colegas de Oposición, bien sea de frente o soterradamente, y fuera de eso dicen que presenten Proyectos, cuando uno presenta Proyectos acá en los temas que considera y que tiene un conocimiento de fondo y que son verdaderamente que buscan atajar problemas de raíz, pues ustedes los hunden muchas veces.

Entonces, yo sí le hago un llamado simplemente a una cosa que se ha perdido mucho en estos últimos tres años bajo el Gobierno de Iván Duque: la lógica, la coherencia. Si les están apoyando un Proyecto, lo más extraño es que le salgan a deber simplemente por decirles que, los problemas que tiene la niñez no solamente se arreglan desde el punto de vista punitivo, sino que abarcan otro tipo de políticas públicas que han sido creadas y que están en mora de aplicarse como lo explica la Representante Robledo y que todavía de todas maneras, pensamos que hay que avanzar en ese sentido. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Inti. Doctor Peinado y posteriormente el doctor Harry, si le parece doctor Harry ahí cerramos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Claro que sí Presidente. Advertir que estamos recogiendo todas las inquietudes Presidente, lo dicho por el doctor José Daniel, lo dicho por la doctora Ángela Robledo, la intención es sacar una Ponencia en mejores condiciones, en lo que estamos todos de acuerdo es que no vamos a ceder en un solo milímetro en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entonces, tengan la tranquilidad, que se están recogiendo las inquietudes para plasmarlas en la Ponencia que se presentará ante la Plenaria de la Cámara y que daremos tranquilidad a todos frente a los aportes de cada uno. Muchas gracias señor Presidente, invitaría entonces después de la intervención de mí colega Harry, a que votáramos para que avanzáramos en esta ponencia. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted por la claridad y por considerar los aportes de los colegas. Doctor Harry, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García.

Gracias Presidente. No rápidamente, yo quisiera hacer dos o tres comentarios sobre la gran discusión que se ha dado, que es profunda, que es muy importante y que valoramos mucho. Lo primero que quiero advertir es, que esta Ponencia fue suscrita por todos los Partidos Políticos que hacen parte de esta Comisión y eso nos debe llenar de entusiasmo, nos debe llenar de esperanza, de que todas las colectividades políticas que hacen presencia en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, están trabajando en la lucha por minimizar los riesgos que existen contra los menores y en este Proyecto de Ley en particular, cuando se trata del delito de trata de personas. Yo creo que eso hay que dejarlo claro, aquí todas las colectividades políticas están aportando, en que esa lucha se dé.

Segundo, que hay una arista que se ha planteado con contundencia y es, cómo evitar que sea la Política Criminal o particularmente lo que llaman el populismo punitivo, el que oriente la protección de las víctimas o en este caso los niños y las niñas colombianas, cuando puede verse el delito de trata de personas. Frente a esa arista, lo que tendríamos que decir es que, las observaciones que presentó en el concepto del Consejo de Política Criminal, fueron presentadas en su momento con la radicación del Proyecto de Ley, pero eso ya fue hace meses, este Proyecto de Ley ya se discutió en el Senado de la República. No quisiera comprometerme de que cada coma y punto y coma de ese concepto, fue tenido en cuenta. La verdad es que sí varios de los temas que trató el concepto de Política Criminal, fueron advertidos en la Ponencia a la instancia que tenemos el día de hoy.

Y un tercer aspecto es, cómo buscar que la política pública no sea solo, yo también quisiera Ángela que no fuera desde el derecho penal para proteger a los niños, pero creo que este Proyecto de Ley no necesariamente está ajeno a que pudiéramos incorporar una temática al respecto y yo los invito a que si quieren en una redacción de un Artículo, pudiéramos proponer algo sobre prevención del delito, proponer algo sobre incluso rendición de cuentas del Estado colombiano para luchar contra este flagelo, proponer algo sobre construcción o mejoramiento de la política pública en lo que tiene que ver con la trata de personas, respecto a los niños. Yo no veo que sea ajeno a la discusión, entonces tal vez ahora en el Articulado podríamos revisar si alguna Proposición al respecto surge. Gracias a todos los colegas que nos antecedieron en la palabra e invitarlos a que voten positivamente esta Ponencia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Secretaria, sírvase llamar a lista. Claro que sí doctor Juan Carlos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Gracias Presidente. Solamente para pedirle al compañero Harry González, que como casi siempre en los temas de justicia Coordinador Ponente y por supuesto, al autor al Senador John Milton, que tengan en cuenta algunas de los comentarios que hace al Proyecto el Consejo de Política Criminal. Yo supongo que aquí ya eso se ha tocado doctor Harry, pero ahí hay unos comentarios que son muy importantes, unas sugerencias que son muy importantes y que me dicen a mí, que no han querido ser atendidas y yo creo que eso sí es fundamental doctor Harry, que lo podamos mirar para el siguiente debate y hago esta sugerencia además, porque Ángela no hay vez que nosotros aquí no traigamos un Proyecto de esta naturaleza, que quienes digamos la fuerza política representada en quienes presentan este Proyecto, no nos recuerden todas las veces los conceptos de Política Criminal y me parece extraño entonces que ellos a su vez, quieran desconocer lo dicho ahí y eso sí me parece que es fundamental mirarlo doctor Harry. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias al doctor Juan Carlos. Secretaria, si no existen más solicitudes, se cierra la discusión. Sírvase llamar a lista, para proceder a votar el informe de Ponencia.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición ya leída.

Honorables Representantes

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCOURT ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
CUELLAR RICO HENRY	SI
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SI
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI

GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	NO VOTO
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LOURDY MALDONADO CESAR AUGUSTO	SI
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	EXCUSA
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	SI
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	EXCUSA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SANTOS GARCÍA GABRIEL	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Secretaria, sírvase dar los resultados.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta y cuatro (34) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: ¿Cuántos Artículos, Secretaria para abrir la discusión del Articulado?

SECRETARIA: Señor Presidente, este Proyecto tiene dos Artículos, el Artículo 1 y el Artículo 2 es el de la vigencia. El Artículo 1, tiene cinco Numerales y dos Parágrafos. La Vigencia, pues es un solo Artículo. Hay Proposiciones en el siguiente

sentido señor Presidente, al Numeral 1 hay una Proposición del doctor Oscar Villamizar y Gabriel Vallejo, al Numeral 2º no, ni al Numeral tercero, ni al cuarto. Al 5º, de Oscar Villamizar, David Pulido, Buenaventura León y Tamayo. Al Parágrafo 1 de Gabriel Vallejo y al Parágrafo 2 de Andrés Calle, Gabriel Vallejo y Buenaventura León. Al Título, del doctor Méndez.

Entonces, señores Ponentes y señor Ponente Coordinador, usted nos indicará a la Secretaria y a la Mesa, cómo debemos proceder.

PRESIDENTE: Tiene la palabra doctor Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García.

Gracias Presidente. Las Proposiciones, la propuesta que le traemos a la Plenaria, es acogerlas todas las que se han radicado, realmente todas están mejorando la redacción y el texto del Proyecto, con la idea de que podemos mejorarlo de cara al último debate si es aprobada en esta Comisión. Incluyendo la Proposición que radicó hace unos minutos, el Profesor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Harry. Si ustedes lo estiman a bien, para poder votar en bloque aprobadas todas las Proposiciones, tendríamos que leerlas y allí pasar a votar en bloque ¿Es así Secretaria? Procedamos a leer las Proposiciones y luego votamos en bloque.

SECRETARIA: Señor Presidente, el Numeral 1º del doctor Oscar Leonardo Villamizar, manifiesta que le quita la expresión “sea menor de 18 años” y es la misma solicitud que hace el doctor Gabriel Vallejo, o sea menor de 18 años, o sea que la Proposición no se contradice. Así que, el Numeral 1º quedaría “Cuando se realiza en persona que padezca inmadurez psicológica, trastorno mental, enajenación mental y trastorno psíquico temporal o permanente”, hasta ahí iría el Inciso 1º.

El Numeral 2º como viene en la Ponencia, el Numeral 3º como viene en la Ponencia, el Numeral 4º como viene en la Ponencia, el Numeral 5º tiene tres Proposiciones del doctor Gabriel Vallejo. El Numeral 5º del doctor David Pulido, quedaría así el doctor David Pulido, perdónenme el doctor David Pulido dice que el Numeral 5° lo deja así “Cuando para su comisión, se somete a un niño, niña, adolescente o mayor de edad a la ingesta de sustancias psicoactivas que inhiban su razón, juicio o voluntad, con fines de mendicidad ajena y le adiciona servidumbre por deudas, o cualquier otro fin de explotación para la realización de los trayectos migratorios

relacionados con la entrada o salida de niños, niñas y adolescentes de Colombia sin el cumplimiento de los requisitos legales".

El doctor Oscar Villamizar, le quita la expresión "o para la realización de los trayectos migratorios relacionados con la entrada o salida de niños, niñas y adolescentes de Colombia, sin el cumplimiento de los requisitos legales", y el doctor Tamayo le solicita que se quite la expresión "cumplimiento de los requisitos legales", o sea que no se contradice porque es lo mismo que dice el doctor. Pero esta sí doctor Harry, la del doctor Buenaventura. Representante Harry, esa sí es contradictoria a todas porque él solamente deja "cuando le sea suministrada a la víctima cualquier tipo de sustancia que inhiban su razón, juicio o voluntad". Entonces esa sí se contrapone incluso con la que viene en la Ponencia solamente deja esa expresión, el doctor Buenaventura no se encuentra en el Recinto, estuvo acá, pero se retiró. Yo creo que la podríamos dejar como constancia, toda vez que el doctor Buenaventura no está, si a bien lo tiene la Comisión y ustedes los Ponentes, para analizar el tema.

Entonces, esta del doctor Buenaventura no está, entonces lo dejamos como constancia. Entonces, el Numeral 5° quedaría con las modificaciones propuestas por el doctor David Pulido, por el doctor Oscar Leonardo Villamizar y el Representante Jorge Eliécer Tamayo, dos Supresivas y una adición de una expresión a ese Numeral. Los Parágrafos tienen Proposición, el Parágrafo 1 del Representante Gabriel Vallejo, el Parágrafo 1 del doctor Vallejo lo modifica en el siguiente sentido y lo deja así "Cuando las conductas descritas en los Artículos 188 y 188 A se realicen adiciona eso, sobre menor de18 años se aumentará en la mitad de la misma pena", y el Parágrafo 2º del doctor eso solo, el Parágrafo 1º solo tiene esa Proposición. El Parágrafo 2º tiene Proposición del doctor Vallejo, de Buenaventura y de Andrés Calle. El doctor Vallejo propone que quede de la siguiente manera "Cuando la conducta descrita en el Artículo 188 y 188 A sea cometida o facilitada por uno o ambos progenitores del niño, niña o adolescente o por quien o quienes lo tengan bajo su custodia o cuidado con fines de mendicidad ajena a cualquier otro fin de explotación, dará lugar a la terminación de la patria potestad de conformidad con lo establecido en el Artículo 315 del Código Civil y le adiciona o la Norma que haga sus veces, así como la pérdida de la custodia de quién o quienes tengan al niño, niña o adolescente bajo su cuidado y sean igualmente responsables, previo al procedimiento legal vigente establecido en la Ley 1098 de 2006, adelantado por la autoridad administrativa o judicial según el caso", así lo propone.

La siguiente Proposición es del doctor Andrés Calle, el doctor Andrés Calle le quita en la primera parte de ese Parágrafo "O ambos progenitores" lo deja por "Ambos padres" y luego dice "O por quiénes o quiénes tengan su representación legal", le

coloca el doctor Andrés Calle, esas son las dos modificaciones o sea que no se antepone a la del doctor Vallejo. Y la del doctor Buenaventura, el doctor Buenaventura. Doctor Harry, el doctor Buenaventura y doctor Julián, el doctor Buenaventura le quita ese Parágrafo la expresión "Con fines de mendicidad ajena a cualquier otro fin de explotación", el doctor Tamayo no está, esta quedaría como constancia. El doctor Buenaventura, perdón no está, entonces quedaría como constancia. El doctor Tamayo, está radicando una Proposición que adiciona ese Parágrafo y le adiciona la siguiente expresión, le adiciona "En todo caso para la aplicación de este Parágrafo se deberá establece si la conducta no se comete por un estado real de necesidad y subsistencia no protegida o atendida por el Estado", ¿Yo no sé qué dirá el doctor Harry y los Ponentes, si avalan esa Proposición?

H.R. Julián Peinado Ramírez: Yo pido la palabra.

PRESIDENTE: Doctor Peinado, para referirse a la Proposición que acaba de leer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Doctor Tamayo, esa Proposición está avalada para que quede claridad y constancia a la Secretaria.

SECRETARIA: ¿La deja como constancia o la vota? ¿Está avalada?

H.R. Julián Peinado Ramírez: Avalada.

SECRETARIA: Entonces Presidente, esas son las Proposiciones que han radicado el doctor Tamayo. El doctor Harry está.

PRESIDENTE: El doctor Tamayo, está pidiendo la palabra. Tiene la palabra doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Es para dos cositas. La primera, yo había presentado una Proposición para el Numeral 5° del Artículo 1º, para retirarla porque es que el texto en la lectura y en la redacción generaba una confusión, pero si la quitó, la Proposición de quitar la parte final sin el cumplimiento de los requisitos legales, dejó esa segunda parte del texto cómo si, mejor dicho, confunde más todavía. Entonces, yo retiro la Proposición del Numeral 5º del Numeral 5º retiro la Proposición para no generar mal, pero sí la del Parágrafo adicional porque hablando con varios colegas aquí, de verdad que por

ejemplo al menos en el caso de lo que se está viendo en Cali. En Cali en todas las esquinas en todos los semáforos hay un estado sobre todo agravado en la población extranjera es una cosa terrible entonces vamos a terminar judicializando toda esta gente y colocándolos en una situación terrible mejor dicho terminamos de agravar el problema. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Tamayo. Queda claro doctor, si perfecto listo. Amparito.

SECRETARIA: Señor Presidente, nos acaba de radicar dos Proposiciones. Doctor Harry, nos acaba de radicar el doctor Harry dos Proposiciones a modifíquese el Título, adicionando un Parágrafo transitorio del Artículo 1, que dice así "El Gobierno Nacional en el plazo de seis meses después de la entrada en vigencia de la presente Ley, reglamentará el procedimiento y ruta de acceso para el restablecimiento de derechos de las personas víctimas de trata de personas e igualmente de su incorporación y priorización en los programas sociales que brinda el Gobierno Nacional". Ha presentado esa Proposición, eso es un Parágrafo transitorio.

PRESIDENTE: Doctor Harry, avalada me imagino.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García.

Como constancia, no como constancia.

PRESIDENTE: Como constancia, quedan como constancias. Perfecto las dos Proposiciones, quedan como constancias, ¿Ya fueron leídas todas Secretaria?

SECRETARIA: Si señor Presidente. Así que en ese orden de ideas señor Presidente, usted puede poner en consideración el Articulado de la Ponencia que son dos Artículos incluida la Vigencia y entonces en el Numeral 1º va con la Proposición del doctor Oscar Villamizar y Gabriel Vallejo. El Numeral 2º como viene en la Ponencia. El Numeral 3º como viene en la Ponencia. El Numeral 4º como viene en la Ponencia. Numeral 5º con Proposición del doctor Oscar Villamizar, del doctor David Pulido y del doctor Tamayo, la del doctor Buenaventura quedo como constancia. El Parágrafo 1 con la Proposición del doctor Gabriel Vallejo, el Parágrafo 2 con Proposición de Gabriel Vallejo, de Andrés Calle y la de Buenaventura León como constancia y una Proposición del doctor Tamayo adicional. Así que usted puede poner en consideración los dos Artículos Presidente, con estas Proposiciones leídas por la Secretaria de la Comisión.

PRESIDENTE: ¿Está bien doctor Tamayo? Es que él retiró la, sí ¿La dejó como constancia, esta sí?

SECRETARIA: Hago la claridad para el Acta y para los Honorables Representantes, el Numeral 5º queda no más con Proposición de los Representantes Oscar Villamizar y David Pulido, la del doctor Tamayo y la del doctor Buenaventura, quedan como constancias.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar los Artículos 1 y 2 como vienen en la Ponencia y con las Proposiciones avaladas por los Coordinadores y los Ponentes.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

Honorables Representantes

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCOURT ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTO
CUELLAR RICO HENRY	SI
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SI
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	NO VOTO
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LOURDY MALDONADO CESAR AUGUSTO	SI
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	EXCUSA
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI

REYES KURI JUAN FERNANDO	SI
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	EXCUSA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SANTOS GARCÍA GABRIEL	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Secretaria, cierre la votación por favor y anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado Treinta y dos (32) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que, ha sido APROBADO el Articulado con las Proposiciones de los Representantes Oscar Villamizar, Gabriel Vallejo, David Pulido y Jorge Eliécer Tamayo y Andrés Calle.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar Título y Pregunta. Lea el Título y la Pregunta y procedemos por favor a votar Título y pregunta.

SECRETARIA: Presidente, el Título que viene en la Ponencia hay unas Proposiciones del doctor Jorge Méndez, que solicita que se modifique el Título y hay una Proposición del doctor Harry Giovanny González, que solicita que se modifique el Título. No sé si las dos son contrarias o las leo. La que el doctor Jorge Méndez propone dice de la siguiente manera “Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 del 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al Artículo 188 B, se modifica su Parágrafo y se adiciona un segundo parágrafo al citado Artículo”. Esta es una Proposición.

La otra dice de la siguiente manera del doctor Harry González “Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 del 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el Artículo 188 B, se modifica su Parágrafo y se adicionan dos Parágrafos al citado Artículo”. Han sido leídas las dos Proposiciones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Harry Giovanny González, para referirse a las dos Proposiciones presentadas al Título y Pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García.

Gracias Presidente. Es muy sencillo, es mejorando la redacción del Título y abriendo la puerta para que en la segunda Ponencia no nos quede restringido solo a los Parágrafos, es posible que requeriremos de un nuevo Parágrafo para concertar la discusión que se dio en esta Comisión. Entonces están respaldadas las dos Presidente.

PRESIDENTE: Las dos Proposiciones. Secretaria, sírvase llamar a lista para votar Título y Pregunta con las dos Proposiciones modificativas avaladas.

SECRETARIA: Son contradictorias

PRESIDENTE: Secretaria, lea el Título y Pregunta cómo queda.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Entonces quedaría el Titulo, doctor Méndez si usted me ayuda. Entonces, el Título quedaría "Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva consagrado en el Artículo 188 B, se modifica su Parágrafo y se adicionan dos Parágrafos al citado Artículo".

PRESIDENTE: Doctor Méndez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

Gracias Presidente. Cordial saludo para todos, al Senador John Milton, nos honra con su presencia y con el liderazgo de este Proyecto. Presidente, es sencillo lo que sucede es que el Artículo 188 B, establece circunstancia de agravación punitiva para dos delitos, el que está consagrado del 188 y el 188 A. Entonces, mal haríamos nosotros en dejar el Título solamente cerrado al delito de trata de personas, cuando la agravación del 188 B va en sentido de dos delitos. Entonces, lo que queremos es dejarlo abierto de esta manera, es más incluyente para evitar tener nosotros inconvenientes en el trámite del Proyecto. se está eliminando lo que dice trata de personas porque el 188 B.

PRESIDENTE: La que acaba de leer, es la que acaba de leer Amparo. Entonces, pongamos a consideración vuelva y léalo sí.

SECRETARIA: Mire, así queda "Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva consagrado en el artículo 188-B, se modifica su parágrafo y se adicionan dos parágrafos al citado artículo".

Ha sido leído el Título señor Presidente y pregunto a los Honorables Representantes de la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Por solicitud del señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración Título y Pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

SECRETARIA: Ha sido aprobado Presidente por unanimidad de los asistentes con la constancia señor Presidente, que existe Quórum suficiente en el Recinto para la aprobación del Título y la Pregunta. Ponentes señor Presidente para el segundo debate.

PRESIDENTE: Se designan los mismos Ponentes para segundo debate, por Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Entonces quedan notificados como Ponentes para segundo debate los Honorables Representantes Harry Giovanny González Coordinador, Julián Peinado, Adriana Magali Matiz, Jorge Méndez, Jorge Enrique Burgos, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán, Ángela María Robledo y Carlos Germán Navas Talero. Han sido notificado los Ponentes para segundo debate señor Presidente.

PRESIDENTE: Colegas, treinta segundos antes de levantar la Comisión. Primero, hay unas Proposiciones de control político que vamos a someter a consideración. Segundo, quiero darles una información de un tema que inquieta a algunos colegas y es algunos trámites virtuales que tenemos y con la venia de ustedes, quisiera darle la palabra al Senador Milton, que seguramente quieres expresar las gracias para que continuemos con las Proposiciones que han propuesto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. John Milton Rodríguez González.

Muchas gracias señor Presidente. Agradecerles a todos los Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, su apoyo unánime a este Proyecto de Ley, que es una lucha directa contra la trata de personas en especial los niños, los menores de edad. Pero sobre todo agradecer cómo se enriqueció el

Proyecto, de verdad que estoy muy agradecido creo que vamos al cuarto debate mucho más fortalecidos. Decirle a la Representante Juanita Goebertus, a la Representante la doctora Robledo y Adriana Magali, que tendremos en cuenta todos los temas que nos han hablado, creo que es importante precisar y sobre todo indicar, que se requiere que el Estado no solamente a través de un tema sancionatorio atienda una situación tan grave como esta, sino también de temas de prevención.

Les quiero contar que, las escuelas de padres y de madres que ustedes nos ayudaron a aprobar, nos ayudan con un sistema de alertas tempranas, con temas de nutrición y una serie de circunstancias que nos ayudan en parte a mitigar el problema, pero hay otro Proyecto de Ley que lo anunció el Representante Erwin Arias, que está en proceso, que obviamente ayuda a los temas de prevención en la creación de los centros de atención familiar que junta temas de bienestar familiar, comisarías de familia para ayudar de manera preventiva esas circunstancias tan difíciles de las familias que sufren estados de carencias, estados de pobreza como lo indicaba el Representante Jorge Tamayo. Así que, cuando llegue este Proyecto acá, también les voy a ayudar a que nos acompañen porque es una serie de Proyectos que tienen una sola causa, que es la defensa de la niñez en Colombia. Muchísimas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Senador, muchas gracias. Secretaria continuemos con el Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente. El siguiente punto: Lo que propongan los Honorables Representantes. Presidente. hay varias Proposiciones de control político que me permito leer.

Proposición: Socialización del Plan Nacional de Política Criminal Período 2021-2025. Nos permitimos solicitar de manera respetuosa se habilite un espacio de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes para poder llevar acabo la socialización del Plan Nacional de Política Criminal Periodo 2021-2025, el cual fue aprobado en la sesión celebrada el lunes 26 de julio del 2021 por parte del Consejo Superior de Política Criminal, documento que enmarca los lineamientos a seguir en la lucha contra las diferentes manifestaciones de la criminalidad en el Territorio Nacional. Suscrita por las Representantes Adriana Magali Matiz, Juanita María Goebertus y Ángela María Robledo.

Proposición de Control Político: Cítese a Debate de Control Político al señor Ministro de Justicia, al doctor Wilson Ruiz Orjuela, a la señora Superintendente de Notariado y Registro, doctora Goethny Fernanda García Flórez, para que en sesión

que determine la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se sirva explicar el estado actual del proceso de implementación del Sistema Integrado de Registro y Catastro y cuáles son sus proyecciones, la situación de las Oficinas de Registro en Colombia, indicando las indicaciones técnicas, tecnológicas y financieras en las que se encuentra. Así como los resultados en los tiempos de respuesta y logros alcanzados o dejados de alcanzar por parte de estas oficinas. Temas que se ampliaran en cuestionario que se adjuntará posteriormente. Gabriel Jaime Vallejo. Ha sido leída la siguiente Proposición.

Proposición de citación a Debate de Control Político: Préstamo del BID a Colombia para la inclusión de personas con discapacidad. En virtud del Artículo 6º y su Numeral 3° del Artículo 233 de la Ley 5ª del 92, respetuosamente solicito se cite a Debate de Control Político al señor Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo y al Consejero Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad Jairo Raúl Clopatofsky, con el cuestionario que se adjunta. Está suscrita la Proposición por los Honorables Representantes Juan Carlos Wills, Adriana Magali Matiz, Buenaventura León y José Gustavo Padilla.

Siguiente Proposición.

Proposición: En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el Artículo 233 y 249 de la Ley 5ª el 92, solicito citar a debate de control político en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva de la Comisión Primera, sobre las vulneraciones de los Derechos Humanos contra la ciudadanía que protesta en el marco del Paro Nacional 2021. Para tal efecto cítese a los siguientes funcionarios:

Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos. En el mismo sentido, invítese a los siguientes funcionarios: Fiscal General de la Nación, Procurador General, Defensor del Pueblo, Alcalde de Cali, Corporación Colectivo de Abogados Suyana, Misión de Verificación y Observación y acompañamiento a los puntos de concentración en Santiago de Cali. Está suscrita por Luis Alberto Albán.

Siguiente Proposición.

Proposición: Cítese en mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, solicitó citar a Debate de Control Político en hora y fecha que determine por la Mesa Directiva de la Comisión Primera, para evaluar la situación de seguridad y derecho de las personas exintegrantes de las Farc-EP en proceso de reincorporación a los

departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, conforme a lo establecido en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Teniendo en cuenta lo anterior, por favor cítese a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios: Ministro de Defensa, Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización, Unidad Nacional de Protección y al Ministro del Interior.

En el mismo sentido, invítese a los siguientes funcionarios: Fiscal General de la Nación; Director de la Unidad Especial de Investigación Encargado; Consejo Nacional de Reincorporación componente Farc; Ricardo Téllez Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación de Implementación del Acuerdo Final; Camilo Fagua, Comisión Nacional de Derechos Humanos Partido Comunes; Carlos Ruiz, Segunda Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y Carlos Ernesto Camargo, Defensor del Pueblo. Suscrita por Luis Alberto Albán.

Siguiente Proposición.

Proposición: Citación de Debate de Control Político. En concordancia con lo dispuesto en el Título II, Capítulo X de la Ley 5ª del 92 en sus Artículos 233 y siguientes, señor Presidente, le solicito se sirva citar a los siguientes funcionarios a debate de control político para qué sirvan informar sobre los puntos que se indicarán en el cuestionario a continuación relaciones con las actuaciones adelantadas en el marco del Paro Nacional Claudia Nayibe López, Jorge Iván Ospina, Daniel Quintero, Juan Carlos López, Alcalde de Popayán; Diego Andrés Molano, Ministro de Defensa. Está suscrita la Proposición, aquí está el cuestionario por el doctor Edward David Rodríguez.

Siguiente Proposición.

Proposición: En ejercicio de la función de control político consagrada en el Artículo 6º, Numeral 3º de la Ley 5ª del 92, cítese a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, al Ministro de Trabajo doctor Ángel Custodio Cabrera; a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo María Ximena Lombana; a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; al Director General del DANE; a la Directora de Mujer Rural, a un Debate de Control Político Covid-19 y su impacto en la vida laboral de la mujer colombiana.

Invítese a la doctora Linda Cabrera, Directora de la Corporación Sisma Mujer; a la doctora Ana Isabel Arenas, integrante de la Mesa de Economía Feminista; a la doctora Alejandra Trujillo, integrante de la Mesa Intersectorial de Economía de

Cuidado; al Director Ejecutivo de Oxfam Colombia, doctor Carlos Mejía; al Presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio Confecámaras, doctor Julián Domínguez. Está el cuestionario para cada uno de los funcionarios citados, suscrita por la doctora Adriana Magali Matiz y Buenaventura León. Ya vamos a terminar doctor Alfredo. Siguiente Proposición.

Proposición: Conforme al Artículo 114 de la Constitución Política, a los Artículos 6º, 233 y 234 de la Ley 5ª del 92 y demás Normas concordantes, solicitamos se cite a debate de Control Político en Buenaventura, al señor Ministro del Interior Daniel Palacios; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público José Manuel Restrepo Abondano; a la señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo; a la señora Ministra de Transporte, Ángela Orozco; al señor Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz; al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio Jonathan Malagón; a la Ministra de Cultura Angélica María Mayolo, para quien en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rinda informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Para efectos de escuchar a interesados en el tema, igualmente le solicitamos invitar a la Gobernadora del Valle, doctora Clara Luz Roldán; al Alcalde del Distrito de Buenaventura, Víctor Hugo Vidal; a los Voceros del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura y a la Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura, doctora Katherine González Ibarguen. Está suscrita por el doctor Juan Fernando Reyes Kuri, está firmada por Catalina Ortiz, Luis Alberto Albán, Mauricio Toro, Adriana Gómez, John Arley Murillo, Hernán Gustavo Estupiñan, Juan Carlos Losada, Harry Giovanny González, Gabriel Santos, Elbert Díaz, John Jairo Hoyos, Jorge Eliecer Tamayo, Andrés Calle, Julián Peinado, Gabriel Vallejo, Alfredo Deluque. Ahí están los cuestionarios. Siguiente y última Proposición, señor Presidente.

Proposición: Proposición de citación a Debate de Control Político. Según lo establecido en el Artículo 234 y 237 de la Ley 5ª del 92, me permito poner a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, citación a Debate de Control Político al señor Superintendente Nacional de Salud, así como a el Agente Interventor de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, doctor Rubén Darío Trejos Castrillón; al Agente Interventor de la ESE Hospital San Andrés de Tumaco, Capitán de Navío ® Pedro Espitia Mancipe y al Agente Interventor de la Nueva ESE Departamental San Francisco de Asís, Camilo Eduardo Ramírez Mejía, para que en el marco de sus competencias rindan informe sobre los cumplimientos de sus funciones de vigilancia y control sobre las diferentes ESEs intervenidas en todo el territorio nacional, así como sobre las labores desarrolladas en el marco de

la emergencia sanitaria causadas por el Covid 19. Cordialmente Andrés David Calle, Gustavo Estupiñán, Alfredo Deluque, Albán, Peinado, Julio César Triana, Jorge Burgos, Alejandro Vega, Oscar Villamizar y otras firmas más que no alcanzo a leer. Ahí están los cuestionarios

Señor Presidente, hay una última Proposición de solicitud de audiencia sobre la cual será la participación de los integrantes de la Fuerza Pública en las 16 curules de Paz del Acto Legislativo No. 017 del 2007 Cámara - 05 de 2017. Estimado Presidente Triana, de manera respetuosa me dirijo a usted y a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes y con fundamentos en el Artículo 264 Numeral 3º de la Ley 5ª del 92, con el propósito de solicitar la realización de una audiencia pública que propicie la participación ciudadana de las organizaciones civiles de víctimas, las asociaciones de la reserva activa, las víctimas del conflicto armado en calidad de miembros de la Fuerza Pública, la Academia, el Ministerio de Defensa y demás actores interesados en lo que depara al Proyecto de Acto Legislativo No. 017 del 2017 Cámara - 05 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, en los períodos de 2018 - 2022 y 2022 - 2026 Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Lo anterior, con el ánimo de dar a conocer las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre la participación de los miembros de la Fuerza Pública como víctimas del conflicto armado en Colombia, en 16 circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes. Atentamente José Jaime Uscátegui.

Presidente, esas son las Proposiciones leídas para Control Político y una Audiencia Pública, puede usted ponerlas en consideración y votación de manera ordinaria.

PRESIDENTE: Para votación ordinaria, se ponen en consideración las Proposiciones leídas. Anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, las Proposiciones de Control Político leídas y la de Audiencia Pública.

PRESIDENTE: Bueno, antes de hacer anuncio de Proyectos, permítanme lo siguiente. Hay una inquietud de carácter legal en torno a ciertos trámites que, debido a la pandemia, se están haciendo aquí de forma digital. Para ser democráticos vamos a crear una Subcomisión que va a trabajar con la Mesa Directiva y vamos a presentar un concepto, que esperamos sea avalado por todos ustedes. Esta

subcomisión va a convocar a la doctora Amparito como Secretaria General, vamos a estar los miembros de la Mesa Directiva, va a estar la doctora Juanita Goebertus, el doctor César Lorduy, el doctor Tamayo, el doctor Juan Carlos Losada, el doctor Gabriel Vallejo y el doctor Juan Carlos Wills.

La idea doctor Vallejo, es que, con los elementos legales de juicio, pero también manteniendo algunas posibilidades de temas que se puedan manejar de manera virtual sin causar ningún daño de legalidad, a lo que aquí se tramita, podemos presentar un concepto de cómo vamos a operar desde la presencialidad, insisto con temas que todavía hay insumos virtuales. Y también, un anuncio parroquial, esta Proposición que se aprobó hoy en Buenaventura, se va a realizar en Buenaventura, va a ir la Comisión Primera a la región, por esa razón vamos a pedirles a todos la solidaridad, el acompañamiento, la Mesa Directiva va a hablar con las autoridades, para la posibilidad seguramente de un avión para los que no tenemos tiquetes, que aquí veo que hay mucho colega que tiene el tiquete por ser de región, pero los otros vamos a buscar, la alternativa de desplazarnos ojalá en un avión que nos facilite la Fuerza Aérea, por seguridad para todos.

Quiero decirles, que en principio sería para el último jueves del mes de agosto, último jueves del mes de agosto, haríamos este control político directamente en Buenaventura. Secretaria, sírvase anunciar Proyectos para la próxima sesión.

SECRETARIA: Señor Presidente, no tenemos Proyectos con Ponencia, así que no podemos hacer anuncios de Proyectos martes y miércoles de la próxima semana de acuerdo a sus instrucciones, les haremos llegar el Orden del Día, que muy seguramente serán unos informes que darán de acuerdo a sus instrucciones.

PRESIDENTE: Y Control Político.

SECRETARIA: Y Control Político.

PRESIDENTE: Iniciaremos con el Control Político.

SECRETARIA: Yo Presidente, sí le quiero hacer un llamado muy, muy respetuoso a los Honorables integrantes de la Comisión, en tal sentido con relación al comentario que hizo la doctora Juanita, a esa subcomisión que integró usted muy importante doctor Triana, es que también revisemos las Leyes que tienen que ver con la firma digital, la Ley 5ª del 92 del tema de la presentación de las Ponencias, que se tienen que hacer de manera original y en dos copias, así lo establece la Ley 5ª igual que las Proposiciones, miremos y revisen la Ley 527 del 99.

No olviden Honorables Representantes y se los digo con el corazón, yo cuando iniciamos el tema de la pandemia con el doctor Juan Carlos Losada, hicimos un trabajo muy minucioso y les dije a ustedes, que no se podía hacer ningún Acto Administrativo, ni ninguna Norma, sino que era solamente se podía modificar la Ley 5ª, el doctor José Daniel lo hizo, ese Proyecto no avanzó. Pero hoy legalmente y constitucionalmente, no tenemos nada para decir que vamos a cambiar la Ley 5ª del año 1992. Yo lo único que quiero advertirles a ustedes, es que esta Secretaria está abierta a los cambios y a los acuerdos que ustedes lleguen y a proporcionar todos los mecanismos que ustedes a bien tengan. Pero también tengo una responsabilidad legal, que es advertir las disposiciones que establece una Ley Orgánica que está establecida en la Ley 5ª del 92. Y que yo lo único que estoy tratando es de salvaguardar el procedimiento legislativo.

Si ustedes llegan a un acuerdo y que dicen que la firma digital vale, yo les quiero contar una anécdota del semestre pasado en la Comisión Séptima del Senado, un Senador hizo una advertencia de que su firma no era la que correspondía. Ustedes podrán dar fe de eso, en el año y medio que llevamos, dos años de pandemia, todas las Ponencias que ustedes radiquen, yo confirmo la firma tratando de acercarme a lo que dice la Ley 527 del 99, que dice que tiene que haber unos mecanismos de confirmación, ese tema de la firma es un tema muy delicado, tener las firmas rodando en la nube, en los programas a quién se las dan, yo no puedo realmente establecer que si no tengo un mecanismo de verificación de que sean las firmas de ustedes y es lo que he hecho siempre. Pero estoy dispuesta al acuerdo de que ustedes lleguen y al concepto de que aquí apruebe la Comisión, siempre estaré a disposición de ustedes y con el mayor ánimo de colaboración.

PRESIDENTE: Doctor Lorduy y doctor José Daniel, van a hacer algunos comentarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Yo creo que el tema es delicado y no me refiero a que se pueda o no se pueda, sino que nuestro pronunciamiento siendo de la Comisión Primera, pudiera ser un elemento de referencia para muchas Comisiones, incluso para la Plenaria y también podría ser precedente para el órgano jurisdiccional para decidir en un sentido u otro. Así que esta Comisión, que usted acaba de constituir doctor Triana, es de inmensa responsabilidad, entiendo las inquietudes de la doctora Amparo, pero obviamente evaluando las cosas hacia el futuro uno diría bueno, hay más o menos claridad. Pero cuando se evalúa frente a lo que hemos hecho hacia el pasado, las inquietudes

generan unas preocupaciones, al punto de pensar que de pronto algunas Leyes o algo, pudieran tener algunos elementos de preocupación, voy a llamarlo así.

Yo creería doctor Triana y doctora Amparo, que a esta Comisión pudiéramos manifestarle a la Presidenta de la Cámara de Representantes, que incorpore sus asesores legislativos constitucionales, al punto de que pudiéramos obtener algún concepto o un pronunciamiento que nos permita efectivamente seguir actuando como referente. Lo segundo, es que, tratándose de firmas digitales, yo creo que ese es el menor problema aquí el doctor Deluque, recogió un pocotón de millones de pesos para que nosotros pudiéramos comprar un software y lo instalamos en el Salón Boyacá si no estoy mal. Con relación a las firmas digitales, hay diferentes maneras de solucionarlo, hay firmas de certificación digitales Confecámaras es una de ellas, por ejemplo, que pueden certificar y podemos tener eso aquí sí de certificar firmas digitales se trata. Incluso en el Código Electoral, tuvimos algún nivel de discusión sobre ese punto y creo que, si no estoy mal con una propuesta del doctor Santos, abrimos digamos el punto de que la Registraduría no se encargaba de la certificación de firmas digitales, sino que eso quedaba a cargo de algunas empresas privadas y hay varias y hay varias, así que eso es lo de menos.

A mí lo que me preocupa es que, obtenido un consenso entre los miembros de la Comisión, esto pudiera ser utilizado de una manera u otra. Entonces, yo lo que invito es que, en vez de ser convocados solamente para solucionar un problema, tengamos la visión que eso va a ser un elemento de referencia y aumenta los niveles de preocupación. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctor José Daniel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Gracias Presidente. A ver, primero lo mismo que decía mi colega Lorduy, creo que esta Comisión ha sido referente, fue la primera que entró en la virtualidad cuando cerraron el Congreso, fue la primera en migrar al modelo mixto y creo que está siendo la primera en volver al modelo plenamente presencial. Inti Asprilla tenía razón ayer en una cosa en la Plenaria, es impresentable que la Plenaria de la Cámara hoy esté operando de modelo mixto, cuando todos los colegas están vacunados, eso creo que hasta para efectos jurídicos de lo que estamos votando, es bastante problemático.

Dicho eso, yo creo que acá hay que diferenciar entre lo legal y lo extralegal, una cosa es que la subcomisión dé la discusión de si es lícito o no, que radiquemos

Proposiciones de manera virtual en lugar de presencial, creería a priori que la propuesta del Representante Lorduy, de recurrir a mecanismos de firma digital verificados y autenticados, podría resolver en algo la preocupación, tendrán que revisarlo ustedes. Pero segundo, si se llegara a la conclusión que en ningún caso es legal radicar Proposiciones de manera física, lo que sí debiéramos hacer es un acuerdo político o más que político operativo, de decir venga, vamos a radicar las Proposiciones presencialmente, porque nos toca, pero vamos a tener un mecanismo para escanearlo, para enviarlo a los correos y enviarlo al chat, porque ese digamos, la consulta digital de las Proposiciones, creo que a todos nos ayuda mucho más a saber con claridad lo que estamos votando.

Y segundo, mantengamos la transmisión vía YouTube de las sesiones de la Comisión, entiendo que así se está haciendo hoy, pero eso también ayuda mucho en transparencia y también le ayuda a nuestras Unidades de Trabajo Legislativo. Es eso Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Con la claridad entonces Secretaria, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 2 de agosto a las 10:00 de la mañana. Vamos a tener entonces el informe de las compañeras que hacen parte de la Comisión de Política Criminal.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Usted ha levantado la sesión, siendo las 12:22 de la tarde y se ha convocado para la próxima semana a las 10:00 de la mañana.

Anexos: Noventa y nueve (99) Folios.

Julio César Triana Quintero
Presidente

Margarita María Restrepo Arango
Vicepresidenta

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo